

ASETRA INFORMA (20-2020; 06-03-2020)

- COVID-19, coronavirus.
- Servicios mínimos huelga del 8 de marzo.
- SEOPAN vuelve a la carga.
- Modificación de las restricciones a la circulación en Cataluña para el año 2020.
- Protestas de los agricultores en la provincia de Segovia el 13 de marzo.

COVID-19, CORONAVIRUS

Ante las diferentes informaciones promulgadas en relación con el **COVID-19 (Coronavirus)** y las numerosas llamadas recibidas, desde CONFEBUS trasladan que estando en contacto permanente con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, **hasta el momento no se ha dictado ninguna instrucción específica sobre cómo proceder en los modos de transporte ni en las estaciones.** En el caso de que haya alguna novedad en este sentido se informará convenientemente.

Hasta el momento **las únicas instrucciones sobre cómo actuar son las dictadas por el Ministerio de Sanidad, siendo estas de carácter genérico.** Se puede descargar pinchando en este [enlace](#).

Por su parte la Junta de Castilla y León tiene un número de teléfono gratuito de información, el 900 222 000, y un portal específico sobre la materia (entrar en este [enlace](#)).

SERVICIOS MÍNIMOS HUELGA DEL 8 DE MARZO

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha remitido a CONFEBUS la **Resolución de 5 de marzo de 2020 sobre fijación de Servicios Mínimos que habrán de realizarse en los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera, con motivo de la convocatoria de la huelga de carácter general, que afectará a todos los trabajadores y trabajadoras del ámbito territorial del Estado español el día 8 de marzo de 2020.** Ver [aquí](#).

SEOPAN VUELVE A LA CARGA

La Asociación de Empresas Españolas de la Construcción (Seopan), **ha vuelto a reclamar al Gobierno que instaure un modelo de tarificación de las infraestructuras para solucionar el déficit de inversión y conservación de las mismas, que en el caso de los vehículos pesados podría ser de 19 céntimos por kilómetro recorrido en toda la red de autovías interurbanas del Estado.**

La novedad en esta ocasión es que Seopan ha actualizado su propuesta de peajes tirando por lo alto. Y frente a un peaje de entre 3 y 14 céntimos por kilómetro que proponía hace



un año, ahora ha elevado notablemente su propuesta que estaría entre los 9 céntimos de euro por kilómetro para un vehículo utilitario y los 19 céntimos de un camión.

Estamos absolutamente convencidos de que la implantación de nuevos peajes tendría efectos negativos inmediatos en la competitividad de toda la economía española, encareciendo el precio de nuestros productos, dificultando su exportación como consecuencia de nuestra situación periférica y lastrando la producción y el consumo.

Además, consideramos que Seopan se olvida de que el transporte de mercancías por carretera representa la columna vertebral de la sociedad, el comercio y la industria de nuestro país, que se desarrolla gracias a nuestra capacidad para transportar mercancías y acercar a los consumidores los productos que necesita con eficiencia y regularidad. Y la mejor prueba de que el transporte cumple satisfactoriamente con este cometido, es que los cargadores nos eligen libremente para que transportemos más del 85% de los productos que consumimos cada día. Evidentemente, esto no es fruto de la casualidad sino el resultado del trabajo bien hecho por parte de un sector que se esfuerza en satisfacer las cada vez mayores exigencias del mercado.

Además, el transporte de mercancías por carretera hace una aportación fiscal a las arcas del Estado por encima de los 15.000 millones de euros anuales, sin duda mucho más de lo que recibimos y superior a la media de la UE, por lo que ya estamos pagando sobradamente por las infraestructuras que utilizamos y de ninguna manera aceptaremos un incremento de las mismas.

En nuestra opinión, las propuestas de Seopan, forman parte, una vez más, de una estrategia ligada exclusivamente a los intereses particulares de sectores afines al mundo de las concesiones y de la construcción de grandes infraestructuras y que está encaminada a manipular tanto a la opinión pública como a la opinión publicada, pensando únicamente en su propio beneficio.

MODIFICACIÓN DE LAS RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN EN CATALUÑA PARA EL AÑO 2020

Se ha publicado en el DOGC la [RESOLUCIÓN INT/551/2020, de 26 de febrero, por la que se modifica la Resolución INT/383/2020, de 13 de febrero, por la que se establecen las restricciones a la circulación durante el año 2020 en Cataluña.](#)

Mediante esta Resolución, y al igual que ya ocurre tanto en las restricciones nacionales como en las del País Vasco, se modifican los apartados 5 y 7 del anexo E dejando exento de dichas restricciones el transporte de mercancías perecederas, entendiéndose como tales las recogidas en el anejo 3 del ATP (legumbres, patatas, cebollas, ajos, flores cortadas o en maceta, miel y cadáveres de animales), así como las frutas y verduras frescas.

Esta modificación se produce al haberse detectado que dicha exención no figuraba por error en la Resolución INT/383/2020.



PROTESTAS DE LOS AGRICULTORES EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA EL 13 DE MARZO

Las organizaciones agrarias ASAJA, UCCL y UPA han previsto **movilizaciones, por diversas carreteras de la provincia, para el viernes 13 de marzo**, y que afectarán, por la información de que disponemos, a:

- N-110 desde Santo Tomé del Puerto hasta Segovia, entre las 9 y las 11 horas.
- SG-232 desde Boceguillas hasta Segovia, de 9 a 11 horas.
- CL-603 desde San Miguel de Bernuy hasta Segovia (por Cantalejo), de 9 a 11 horas.
- SG-P-2131 desde Fuentesauco de Fuentidueña hasta Segovia (por Aguilafuente) de 9 a 11 horas.
- A-601 desde Cuéllar hasta Segovia, de 9 a 11 horas.
- N-605 desde Montuenga hasta Segovia, de 9 a 11 horas.
- N-110 desde Villacastín hasta Segovia, de 9 a 11 horas.

En la ciudad de Segovia los tractores irán hasta la Plaza Oriental y subirán a la Plaza Mayor por la calle de San Juan.

